

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y sábado 29 de octubre de 1836.

Hoy es san Narciso, obispo y mártir.

El jubileo está en la iglesia de los Descalsos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 36 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 24 minutos de la tard.
La Luna se oculta..... á las 11 y 24 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 8 y 43 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 19 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 37 minutos de la mañ.
Primera baja á las 11 y 49 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 6 y 1 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 13 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 16 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores M. d'incio y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

CORREO DE MADRID.

Reales órdenes.—Escelentísimo señor.—S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien resolver que inmediatamente que V. E. reciba esta orden se encargue del mando de las tropas que se hallan á las órdenes del general don José Maria Peon, para que con ellas persiga V. E. vivamente á la facción rebelde del cabecilla Sanz. Y al mismo tiempo es la voluntad de S. M. que dicho general Peon se traslade de cuartel á Valladolid, donde deberá responder de la conducta que ha observado en la persecucion de la citada fuerza enemiga hasta el dia en que haga la entrega del mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1836.—Camba.—Señor capitán general de Castilla la Vieja.

—Escelentísimo señor.—Informada S. M. de las desagradables ocurrencias á que desgraciadamente parece haber dado lugar la conducta militar del general don José Maria Peon en la persecucion que dirigia contra el cabecilla Sanz; ocurrencias que no solo espusieron la tranquilidad de la fiel ciudad de Leon, sino que desde luego retrasaron la viva persecucion que el cabecilla debía sufrir, y convencido su real y justificado ánimo de que en asunto de tan grave trascendencia ni puede dejar de averiguarse su origen, ni escusarse el aplicar el correspondiente castigo al que resultare culpable, se ha servido resolver que el mariscal de campo don José Maria Peon sea conducido arrestado al Alcázar de Segovia, donde deberá responder á los cargos que le resulten de la causa mandada instruir al efecto, en la cual actuará como fiscal el coronel don Lorenzo Boggiero. De real orden le digo á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1836.—Camba.—Señor comandante general segundo cabo de Castilla la Vieja.

Los señores secretarios de las Cortes generales de la nacion han pasado al señor secretario del despacho de gracia y justicia el oficio siguiente:

En el presente dia 21 de octubre se han constituido las Cortes generales de la nacion española, y han elegido para su presidente al señor don Alvaro Gomez Becerra, diputado por la provincia de Cáceres: para su vicepresidente al señor don Antonio Gonzalez, que lo es por la de Badajoz, y para secretarios á los infrascritos, que lo somos respectivamente por las

de Badajoz, Leon, Toledo y Valencia. Lo que comunicamos á V. E. para su inteligencia, y que se sirva disponer se publique dicha eleccion en la Gaceta del Gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de las Cortes 21 de octubre de 1836.—Francisco de Lujan.—Pascual Fernandez Baeza.—Julian de Huelves.—Vicente Salvá.

—El general Alaix desde Bailen con fecha del 19 del actual dice al señor secretario del despacho de la guerra lo que sigue:—

Tercera division del ejército de operaciones del norte.—Escelentísimo señor.—El 14 desde Córdoba di parte á V. E. del resultado de los movimientos de la division desde el 8 al 14, en que la faccion del rebelde Gomez fué forzada á abandonar á Córdoba y su provincia, huyendo sobre la direccion de la Mancha á Pozo-Blanco.

El 15 oficié tambien á V. E. desde Córdoba la idea del cabecilla Gomez de volver al pais, bajando por Fuencaliente á Andújar, y en consecuencia que me proponia destruir su plan siguiendo mi marcha por la carretera á Andújar y la Carolina, cubriendo de este modo no solamente la Andalucía, sino tambien evitando el que la faccion fuese sobre el nacimiento del Guadalquivir, y de allí acaso por el pais murciano al Júcar.

Ambos partes, que fueron por postillon extraordinario, segun noticias no han llegado á manos de V. E., y por si fuese así, me ha parecido oportuno duplicarlos en copia, á cuyo fin tengo el honor de remitirlos bajo el número 1 y 2 adjuntos.

Que la faccion tomó el 16 la direccion de Villanueva de la Jara como indiqué desde Córdoba el 15 es cierto, segun el oficio copia número 3, que recibí ayer del escelentísimo señor capitán-general de Andalucía, causa por que yo me atengo á mi plan, supuesto que tanto las noticias de las autoridades de Santa-Cruz, como de los mismos prisioneros venidos de la faccion, convienen en que las tropas del escelentísimo señor marqués de Rodil se hallaban sobre Pozo-Blanco.

Tengo adelantadas observaciones desde Andújar á Fuencaliente, y desde la Carolina en aquella misma direccion, de modo que situado con la division en Bailen, estoy en el caso de acudir con rapidez á cualquiera de los puntos por donde quiera fugarse la faccion, y permaneceré en ella hasta que las circunstancias demanden otra cosa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bailen 19 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor.—Isidro Alaix.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

Tercera division del ejército de operaciones del Norte.—Escelentísimo señor.—Es verdad que desde el 6 no dirigí parte alguno á V. E., en razon á que en aquel manifesté mi proyecto, que se reducía:—Primero á evitar el que la faccion hiciese su retirada por la sierra de Alcaráz.—Segundo: dar confianza y cubrir las ciudades de Jaen y Granada, y tercero: batir, ó cuando menos rechazar la faccion de Andalucía, haciéndola retirar hacia la Mancha; así es que mis movimientos desde el 8 fueron dirigidos con este objeto, y han tenido el éxito que me propuse; y cumpliendo con lo que se me tiene prevenido, los refiero á continuacion.

Dia 8 de octubre.—Me trasladé desde Jaen con las cuatro compañías de guías, las de cazadores de la division y caballería á Campillo de Arenas: las dos brigadas desde Menjibar van á Torre Don-Gimeno: la faccion entre los pueblos de Cabra y Lucena.

Dia 9.—De Campillo de Arenas con la columna indicada marché á Alcalá la real: las dos brigadas de la division en Alcaudete. El rebelde Gomez con su faccion viene á pernoctar á Priego.

Dia 10.—Pasé este dia en reunir la division, haciendo movimientos en distintas direcciones, y vuelto con ella á pernoctar á Alcalá. El rebelde Gomez, indeciso ya por si la tropa que ocupaba Alcaudete y Alcalá la noche anterior era ó no de la division, intenta indagarlo enviándome desde Priego un parlamentario, bajo el pretexto frívolo de cange de prisioneros: atrevimiento inaudito, supuesto que lo que él llama prisioneros son los nacionales de Córdoba, que se rindieron en último lugar, bajo un artículo espreso en que se acordó y conformó el rebelde de que los nacionales y sus bienes quedaban libres para trasportarlos, y trasladarse donde tuvieran por conveniente. El gefe parlamentario no pareció en toda la noche; y en vez de seguir su camino para llenar su mision, se entretiene de cortijo en cortijo cometiendo tropelías: entre tanto hace retirar Gomez su bagage pesado hacia Cabra.

Dia 11.—Circunstancias particulares me entretienen en Alcalá; llegan por la tarde desde Granada 61 caballos para remonta, donativo de la junta de defensa y armamento, y son distri-

buidos á los escuadrones. La facción continúa su movimiento de retirada hacia Cabra, tiene por la mañana el parlamento á Alcalá, y es remitido á Granada, frustrando de este modo la idea del rebelde.

Día 12.—La division, pasando por Alcaudete, se traslada á Baena; la facción á Córdoba y Montilla.

Día 13.—La division desde Baena marcha á Castro del Rio: me propongo sorprender y batir la facción en Córdoba: continuo la marcha hacia Santa-Crucita; vario á la derecha para tomar el puente de Alcolea, y andando toda la noche llevo á Córdoba á las tres de la madrugada de él.

Día 14.—Que habiendo sabido el rebelde Gomez mi rápido movimiento, se apresuró tambien á abandonar la ciudad durante la noche dirigiéndose á Villarta; sin embargo su retaguardia es alcanzada, se le toman mas de 200 fusiles, algunos caballos, se hacen prisioneros y se facilita la fuga á mas de 400 quintos reunidos á la fuerza, y que son despachados para los pueblos de su naturaleza.

Por el relato del diario anterior, se ve que en seis dias de operaciones no solamente la division ha destruido los proyectos descabellados que el faccioso rebelde habia proyectado en el pais de Andalucía, sino que tambien ha sufrido la humillacion de ser nuevamente alcanzado, batida parte de su facción, haciendo huir la otra con el terror y espanto que les imponen las bayonetas y lanzas de los valientes y sufridos de esta division, que de nuevo tengo el honor de recomendar á V. E. por si tiene á bien hacer presente á S. M. la Reina Gobernadora el servicio que acaban de contraer en favor de la libertad y de la causa en general. Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 14 de octubre de 1836.—Isidro Alaix.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.—Es copia.—Alaix.

Tercera division del ejército de operaciones del norte.—Escelentísimo señor.—Por mi parte de ayer habra visto V. E. que la facción al retirarse de Córdoba tomó la direccion de Villarta para ir á Pozo-Blancos, y segun noticias bastante fundadas, parece que el rebelde Gomez se propone evitar todo encuentro con las tropas de Estremadura y de la Mancha, variando por Villanueva de la Jara, de allí á Fuencaliente y luego á Andujar. Yo desde ayer mañana me propuse igualmente observar la marcha del faccioso fugitivo, á no ser que se dirigiese á Estremadura: primero para dar mas lugar á que las tropas de la Mancha tengan tiempo para salirle al encuentro, y porque tambien caulé lo mismo que al parecer quiere realizar el rebelde; y segundo que aun quedando en observacion, dado caso que intentase atravesar la Mancha, me propongo alcanzarlo con la caballeria antes que él pase el Júcar; á cuyo fin pienso ponerme en movimiento con toda la division por la carretera de aqui á Madrid, llevando una marcha paralela con la de la facción; con esto quedará destruida la idea del faccioso al mismo tiempo que se va á ver estrechado entre la sierra por las tropas de la Mancha, y que su caballeria se inutilizará mas andando por un pais tan áspero y escabroso. Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 15 octubre de 1836.—Isidro Alaix.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.—Es copia.—Alaix.

Tercera division del ejército de operaciones del norte.—Capitania general de Andalucía.—Escelentísimo señor.—En la mañana del 16, y en la villa de Pozo-Blanco, ha puesto la facción en libertad la mayor parte de los prisioneros que hizo en esta ciudad. He examinado detenidamente á muchos de ellos, y resulta que aquella salió dicho dia 16 para Villanueva de la Jara ó de Córdoba con tanta precipitacion, que segun alguno ha asegurado, previno á las justicias remitiesen á esta última villa el resto de la contribucion que le habian impuesto, y aun no estaba realizada. Creyendo que estas noticias podrian ser útiles á V. E. para dirigir con acierto sus operaciones, me apresuro á comunicárselas por espreso, rogándole me remita las que tenga con igual objeto, y me noticie su posicion para poder darle conocimiento de cuanto sepa y sea útil al mejor desempeño de su honrosa mision. Dios guarde á V. E. muchos años.—Córdoba 18 de octubre de 1836.—Carlos Espinosa.—Escelentísimo señor don Isidro Alaix.—Es copia.—Alaix.

Capitania general de Castilla la Nueva.—Plaza mayor.—Escelentísimo señor.—El comandante general de Toledo, con fecha 18 del actual, me dice que el teniente-coronel don Miguel Cañellas, capitán del regimiento provincial de Ecija, le da parte de haber muerto en el pueblo de Navaltoril dos facciosos, uno Francisco Cascales, natural del reino de Murcia, y el otro Eusebio Parras, (á) Segenado, natural de la Puebla de Don-Fadrique, asesino que tenia ejercitadas muchas muertes en su pais, cogiendo ademas al rebelde Felipe Otario, que ha mandado fusilar: que igualmente les ha cogido 6.000 reales en dinero, tres caballos, cuatro escopetas, una pistola y otros efectos, los cuales vendidos será distribuido su importe á la tropa asi como los citados 6.000 reales.

Tambien me da noticia dicho comandante general de haber aprehendido en el pueblo de Villaminaya dos encubridores de los robos ejecutados por el cabecilla Minaya, que hace cuatro dias fué fusilado, á cuyos presos se les forma la correspondiente causa. Lo que pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor.—Antonio Seoane.—Escelentísimo señor secretario interino de estado y del despacho de la guerra.

—De Leon con fecha 17 del corriente dicen que á las siete de aquella mañana se tocó llamada para salir la division del general Peon; pero la tropa disgustada no obedeció á sus gefes, diciendo que no saldria hasta que se le diese calzado y se le pagase lo que se la debía.

Se reunieron en la plaza las compañías, y quisieron impedir que los tambores siguiesen tocando. En este estado se presentó el general don Federico Castañon y el varon das Antas: proclamó la tropa al primero de éstos por su general, y dió algunos muras á Peon: aquel admitió el mando, y el baron das Antas los arengó, y fué tal el entusiasmo que produjo, que empezaron á dar vivas á las Reinas, Constitucion y libertad, retirándose cada compañía á su alojamiento.

Mucho se temió al principio un funesto resultado; pero afortunadamente no le hubo. El general Peon no se sabe donde se escondió.

Castañon les ofreció darles calzado y sus socorros, y les preguntó si le seguirian. A lo que contestaron que *ellos irian hasta perder sus vidas por la Reina Isabel y la libertad: que ellos deseaban batirse; pero no ser engañados como hasta aquí.*

Se aseguraba saldrian al dia siguiente por la mañana á las siete. Se ignoraba donde estuviese la facción de Sanz.

—Escriben del bajo Aragon quejándose del abandono en que ha quedado aquel territorio sin que en casos de peligros tenga ni una miserable division que le proteja. Resulta de esto un descontento general, que debe remediarse, si el gobierno no quiere ver desolado aquel pais.

—Parece que un oficial de caballeria que acompañado de cuatro ó cinco soldados y su asistente salió hace dos dias para Ocaña, fue acometido antes de llegar á Valdemoro por 20 á 30 hombres á caballo, que no podian ser otra cosa que facciosos. Llamamos la atencion del gobierno sobre este hecho escandaloso.

—El coronel don Benito Losada, gobernador de Santoña, creyendo que los facciosos ocupaban á Colindres, Limpías y algunos otros puntos de aquella parte del rio, hizo una salida con cien infantes y encontró limpios de rebeldes los pueblos expresados.

—El dia 8 del corriente alcanzó el general Peon en Tineo parte de la retaguardia de la facción de Sanz, haciéndola algunos prisioneros y pasándosele bastantes rebeldes. El general Espartero ha destacado desde el cuartel general al brigadier Narvaez con su division á la provincia de Valencia, por si la facción expedicionaria regresaba por ella á sus antiguas guaridas.

—El comandante general de Santander, don Ramon Castañeda, que acaba de ser ascendido al grado de brigadier, ha ofrecido ahuyentar las facciones de la provincia: ya ha salido en perseguiendo de ellas, y es de esperar que cumpla su oferta si se le dan las fuerzas necesarias.

—Del Ceuinela de los Pirineos del 18 del actual copiamos las noticias siguientes:—

Dos oficiales cristinos que estaban prisioneros en Azpeitia, lograron escaparse de esta villa proponiéndose entrar en Francia: cuando estaban cerca del monte de San-Marcial, confiaron su proyecto al guia que habian tomado, quien en lugar de hacerles pasar la ribera los condujo á Irun y de allí á Hernani, donde han sido pasados por las armas inmediatamente.

—Desde principios de julio último no han recibido paga alguna ninguno de los siete batallones de Guipúzcoa.

—El 10 del corriente el titulado general Garcia se trasladó á Estella con sus ayudantes de campo, su estado mayor y una escolta de 30 caballos. Se asegura que este viaje tiene por objeto la organizacion de una nueva expedicion á Castilla, que penetrará por Mendabia, pasando el Ebro á nado. Se compondrá de dos batallones de Navarra y uno de Castilla, al mando del brigadier don Sebastian Echarte.

—Las tropas de la Reina se proponen atacar á la facción en toda la linea.

—El general Garcia ha comunicado órden á los depósitos prisioneros cristinos, para que los vigilen escrupulosamente.

El 13 del corriente hubo un encuentro entre Puente la Reina y Larraga, en que tomaron parte dos batallones carlistas y el regimiento de infanteria de Borbon; ignoramos el resultado que creemos haya sido favorable á las tropas de la Reina.

—El Correo ingles dice que el embajador Mr. Latour-Maubourg está autorizado para ofrecer la cooperacion mas activa por parte de su gobierno, siempre que esta sea pedida por las Cortes del reino.

—El comandante general de la provincia de Lugo con fecha 12 del actual dice al capitán general de Galicia lo siguiente:—

"Escelentísimo señor.—La facción navarra no ha invadido esta provincia, nies de esperar que por ahora lo verifique, por haberme apresurado á fortificar y defender á toda costa los puentes de Saline y Navia de Snarna, cuyo paso han respetado y temido los enemigos.

Estos parece salieron de Tineo al oscurecer del 8, en donde se tirotearon con las guerrillas del general Peon; fueron á pernoctar á Ferra, y al amanecer del 9 tomaron el camino de Cangas.

Sobre las diez de la mañana del 9 como unas dos compañías de la division de Peon, pasaron á Ferra, y el resto de la fuerza quedó en Tineo. He dado aviso de estos movimientos á los generales portugueses baron das Antas y baron del Valle, que se hallan en Villafranca del Bierzo y Astorga, y me han ofrecido obrar activa y eficazmente.

Por ahora conviene permanezcan en las posiciones que ocupan, asi como no desamparar las demas provincias de este reino, removiendo de ellas las tropas que las guarnecen, y dejando todo el pais á discrecion de los vándalos para que lo saquen y destruyan.

Mientras la facción navarra no pise este territorio no pienso hacer nuevos movimientos, por no esponernos á un mal cierto y seguro por otro dudoso.

—Escriben de Ubeda con fecha del 15 del actual, que las facciones de Palillos y Peñuelas en número de 100 hombres de infanteria y caballeria siguen cometiendo en aquel pais sus acostumbradas tropelias, prevalidos de la ausencia de la Milicia Nacional de aquella provincia, que están ocupando á Andujar y Jaen. Ultimamente entraron aquellos cabecillas en las Navas, San-Esteban y Castellar, y el 15 en Villanueva, sin que haya sido posible oponerles la menor resistencia por la razon ya dicha.

—De Alcalá de Henares con fecha 21 de octubre nos dicen:—

La division de Narvaez ha salido hoy de esta al medio dia, con direccion segun se cree á Tarancon. Es la tropa mas brillante y disciplinada que puede verse, y toda la poblacion de Guadalajara ha quedado muy satisfecha de su excelente comportamiento. Ayer, estando formada toda la division, castigó Narvaez á un soldado por indicios de haber querido robar á un paisano, y en seguida previno á los oficiales que cuidasen en adelante la conducta de los individuos de sus respectivas compañías, siendo responsables con sus charreteras de cualquier exceso de esta clase que cometiese alguno de ellos.

—El general Espartero se halla situado en

Pancorvo con algunos batallones: sin duda es su objeto impedir que Sanz, obligado por la persecución que sufre, vuelva á pasar el Ebro.

—La division al mando de Narvaez, compuesta de 5.000 hombres bien disciplinados y aguerridos, debe hallarse hoy en Alcalá y pasará á ocupar los puntos que cubría el general Rodil.

—Se lee en el *Constitucional aragones* que ha sido cojido en Sadaba un espía conduciendo la correspondencia de Cantavieja á Onate.

—De Vitoria escriben el 17 de octubre.—

Villareal ha estado en Durango á visitar á su pretendido rey, y ayer volvió á situarse en Salinas. Antes de ayer salió de esta ciudad el general en jefe por el camino de Castilla y llegó á Miranda, donde permanece: el motivo de su marcha, según unos, era la vuelta de la expedición de Sanz, y según otros alguna nueva intencion de los facciosos para pasar á Castilla: no creo haya nada por ahora, aunque, según se dice, trabajan mucho por ver si pueden conseguir que el pretendiente vaya á hacerse conocer en las provincias interiores.

Muy mal nos han sentado los sucesos de Andalucía: esperábamos que la facción de Gomez hallase su sepulcro en aquel país; pero hasta ahora no lleva camino de que así suceda.

Las brigadas de la division del baron de Meer, que son las únicas tropas que hay por aquí, están situadas, la una en esta ciudad, y la otra tiene un batallón en la misma, otro en Arinez y otro en Puebla.

El general en jefe ha cerrado la puerta al cange de prisioneros: Villareal queria cangear tan solo los que acomodasen; pero el general se ha empeñado en llevar adelante su plan de cange por antigüedad, sin exceptuar los nacionales, y dice que no abrirá comunicaciones sobre este asunto, á no ser con aquella condicion.

—De Ternel nos dicen con fecha del 14:—

—Gracias á Dios que se logró el ir á sitiar á Cantavieja; á las nueve de esta mañana salieron de aquí San-Miguel, Nogueras, y Villapaterna con 4.000 infantes, 200 caballos, 10 piezas de las dos baterías de campaña que teniamos aquí, y un gran tren; daba gusto verlos salir, pues cogian mas de dos leguas de camino. Estas tropas se dirigen por la carretera de Valencia, Murviedro y Peníscola para recoger de allí las dos piezas de batir y seguir despues su rumbo; los 5.000 hombres que lleva Grases marcharán por la izquierda de Morella á Cantavieja. A los nueve dias de marcha debe estar formalizado el sitio y principiadas sus operaciones.

Creo que los 400 hombres que hay dentro no se resistan; pues por mas que la junta frailesca que tienen allí, les dé ánimo por sus fines particulares, tendrán que rendirse y no esperar gavilla ninguna que les socorra.

Las otras dos brigadas están la una en Montalvan para aproximarse al sitio, y la otra tendida en la carretera de Valencia hacia la Puebla y Sarrion, para impedir que nos incomoden las cortas gavillas del fraile Esperanza y demas.

Ya se advierte alguna actividad y deseos de trabajar desde que tenemos la hermosa Niña en grande.

COTIZACION DEL 22 DE OCTUBRE.

Titulos al 4 por 100.

200.000 reales á 26 por 100 60 ds. f.
6 vol. del c. $\frac{3}{4}$ p.

Titulos del cinco por ciento nuevos.

150.000 reales á 23½ por 100 29 ds. f.
6 vol. del comp.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1.000.000 reales á 9 por 100 60 ds. f.
6 v. d. c. $\frac{1}{4}$ p. pres. á la conv.
500.000 á 7½, al contado idem.

—El br gadier Naavaz ha hecho publicar en Valencia la siguiente alocucion:—

¡Valencianos!—Os considero en ansiedad por haber llegado á mi noticia circulan voces anunciando atecerse mañana la tranquilidad pública, con motivo de la nueva eleccion del Ayuntamiento constitucional. Yo debo tranquilizaros con la seguridad mas completa de que semejante idea es una ilusion, y que solo se pretende ofender y desacreditar la reputacion no man-

cillada hasta el dia de hombres cuyos buenos antecedentes son harto conocidos, sin lunares en su conducta política, y decididos por conservar el orden público como un elemento de vida para nuestras instituciones libres. Espíritus bajos en todas épocas, animados de una fibra de discordia, pretenden en vano introducir semejanza á mas tan conocidas como impotentes y despreciables. Yo, y no aventuro la palabra, respondo del sosiego mañana en la capital. Podré engañarme; pero no lo creo si afirmo que conozco bien á fondo la sensatez y cordura de vosotros para temer cosa alguna que pueda coartar la libre accion de los electores en la honrosa mision que vosotros mismos les habeis confiado.

Un pueblo que sabe pronunciarse enérgica y francamente en épocas espinosas para restablecer los venerandos fueros de los ciudadanos, y aclamar la antigua tabla de ley fundamental, única y verdadera, nuestra Constitución del año 12, y que todo lo ha desenvuelto al traves de impetuosas borrascas, con un orden admirable y con una madurez, poco comun en tales escenas; ¿podria hoy por ventura ocuparse de distinto modo y con ménos dignidad? No por cierto, y al asegurarlo os hago el honor y justicia á que sois acreedores en prueba de la alta confianza que me mereceis y de la que yo os he inspirado. Valencia 15 de octubre de 1836, á las nueve de la noche.—Francisco Narvaez.

Capitania general de los reinos de Granada y Jaen.—Comandancia de las columnas de levante.—Escelentísimo señor.—Cumpliendo con la orden de V. E., he llegado á esta ciudad en la noche del día anterior con los nacionales de caballería de la parte de levante que estaban en Guadix, cuyo número asciende incluso el escuadrón de Almería á 160 hombres armados del modo que les ha sido posible en los pueblos, y la mayor parte uniformados; y aunque en todos encuentro la mejor disposicion, no son á propósito para llevar una fatiga continuada, porque corresponden á la clase mas bien acomodada de los pueblos. Los conocimientos que he podido adquirir hasta de presente, no son nada satisfactorios; se da por positivo que el pueblo de Segura, hacia la parte de levante, se ha pronunciado por el pretendiente, á consecuencia de haberse presentado en Veas la facción de Moraga, compuesta de 300 infantes y algunos caballos, y que cuarenta caballos de la facción de Peñuelas trataron de invadir el pueblo de Villa-Carrillo en el reino de Jaen; pero fueron rechazados por su Guardia Nacional. Espero los avisos oficiales del comandante don José Jimenez que se halla situado en el sitio de los Pontones, por ser el mas á propósito para atender á la facción de Segura y Veas, para en su vista dirigir mis operaciones; quedando en el interin organizando en esta ciudad toda la fuerza de infantería que me sea posible. Dios guarde á V. E. muchos años. Baza 19 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor.—José Caparrós.—Escelentísimo señor capitán general de estos reinos.

Comandancia general de Jaen.—Escelentísimo señor.—Con fecha 18 de octubre me dice el comandante del batallón de Africa desde la Carolina lo que copio:—El comandante general de la Mancha con fecha de hoy me dice lo siguiente:—Segun noticias que acabo de recibir del excelentísimo señor ministro de la guerra, parece que la facción de Gomez trata de evadirse por Andújar hacia Despeñaperros ó Jaen; lo que me apresuro á poner en conocimiento de usted para que redoble su vigilancia, suplicándole de este aviso al alcalde constitucional de Andújar, para que sin pérdida de tiempo me trasmita cuantas noticias adquiriera para yo hacerlo al excelentísimo señor ministro de la guerra: lo que me apresuro á comunicar á V. S. por extraordinario para su conocimiento y efectos que convenga.—Y lo traslado á V. E. para su inteligencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Jaen 19 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor.—Antonio Romero.—Escelentísimo señor capitán general de Granada.

Comandancia general de Jaen.—Escelentísimo señor.—Con fecha de ayer me dice el excelentísimo señor comandante general de la tercera division del ejército de operaciones del norte, lo que sigue:—Al comandante del destacamento de nacionales de Andújar que se halla en este punto digo hoy lo que sigue:—En atencion á que esta division sube á la Carolina en observacion

de la facción que desde Fuertecaliente puede desembocar por aquel punto, he dispuesto que usted con el destacamento de nacionales que se halla en Andújar continúe ocupando este punto hasta tanto que las circunstancias demanden otra cosa, que en tal caso avisaré yo al comandante general de la provincia para su traslacion á cualquiera parage que lo exijan las operaciones.—Encargo á usted la mas asidua vigilancia particularmente de noche, y sobre todo lo que mas se debe observar y cuidar es el camino de Fuertecaliente.—Y lo traslado á V. E. para su inteligencia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Antonio Romero.—Escelentísimo señor capitán general de estos reinos.

Estrato de los oficios recibidos.—Uno del comandante general de Jaen, en el que hace mérito de un oficio del comandante de armas de Alcaudete, con el que le remite unos cuantos efectos encontrados pertenecientes á la columna de Escalante, todos de poca consideracion, y que por ello dispuso entregarlos á la Milicia Nacional movilizada.—Otro del comandante general de Jaen remitiendo uno del comandante de la columna de operaciones de Levante desde Castil, manifestando lo que don José Caparrós dice en su parte, del que se remite copia.—Otro por el que se manifiesta que el 19 ha sido pasado por las armas en aquella ciudad Pedro Cano (á) Monge, natural de Villanueva del Arzobispo, por el delito de haberse reunido á la facción de Gomez, despues de haber sido indultado en julio del año anterior.

LOTERIAS.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 20 premios mayores de los 802 que comprende el sorteo del día 20

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
8,044....	8000 ps. fs.	Madrid.
3,561....	2000.....	Valladolid.
13,025....	1000.....	Cádiz.
15,115....	1000.....	Madrid.
14,678....	1000.....	Idem.
16,696....	1000.....	Idem.
10,988....	500.....	Idem.
16,128....	500.....	Coruña.
13,281....	500.....	Badajoz.
22,071....	500.....	Madrid.
18,635....	500.....	Ronda.
18,487....	500.....	Cádiz.
10,491....	500.....	Madrid.
6,445....	500.....	Badajoz.
8,043....	500.....	Madrid.
4,739....	500.....	Zaragoza.
12,908....	500.....	Madrid.
4,331....	500.....	Idem.
1,983....	500.....	Idem.
20,352....	500.....	Santander.

CANCION GUERRERA.

El Miliciano-Nacional en campaña.

CORO DE JOVENES.

Mirad los pendones del fiero enemigo,
cual negros ondean allá en la montaña;
mirad cual provocan nuestra ardiente saña;
mil veces juremos, morir ó triunfar.

Voz primera.

¿Qué vale que el bronce preñado de horrores
oscurezca la luz del sol luminoso?
Jamás el sepulcro será pavoroso
al que haya lidiado por su libertad.

CORO DE VIRGENES.

Si en algo tuviereis los dulces amores,
volad á las lides, á bizarros donceles;
que solo ceñidos de hermosos laureles,
amor y caricias podréis alcanzar.

Voz segunda.

Al puro reflejo de nuestras espadas,
cual timidas corzas de dogos seguidas,
huirán por las cumbres de hielo ateridas,
buscando en la fuga la vil salvacion.

CORO DE JOVENES.

¿Qué vale que empuñen innúmeras lanzas,

si pechos de esclavos; si diestras vendidas,
no son animadas, no son impelidas
de fuego invencible que patria inspiró?

Voz tercera.

Si osaran el pecho prestar al combate,
si aliento tuvieran á cruzar la lanza,
en fiero estermínio, en cruda matanza,
probarán la furia de nuestro valor.

CORO DE VIRGENES.

Corred á las lides, guerreros de Hesperia;
hollar los pendones del pérfido bando,
ó undirse en la tumba gloriosos matando,
que el funebre canto el coro alzará.

Voz cuarta.

Si tal vez cayere, valiente guerrero,
de lauros cubierta lo funebre losa,
eterno su nombre, su fama gloriosa,
de Hesperia sería sublime deidad.

CORO DE VIRGENES Y JOVENES

Si clama la patria, si evoca á la guerra,
láncemos valientes los tiernos amores,
y solo sensibles á crudos furores,
fogosos juremos la patria salvar.

(La Flecha.)

REMITIDO.

San-Fernando 22 de octubre de 1836.—Señores redactores del *Noticioso*.—Hemos leído en su apreciable periódico número 264 las causas que han favorecido la guerra civil, y van retardando el triunfo de la libertad en España; y en nuestra opinión creemos que mas bien que aquellas son las siguientes, las cuales esperamos tendrán ustedes la bondad de insertarlas, por continuación á las mismas.

24.—El haberse opuesto los ministros á que S. M. en tiempo oportuno, hubiese sancionado la petición sobre derechos fundamentales de los españoles, aprobada por el estamento de señores procuradores en 10 de setiembre de 1834, de cuya negativa se dedujo mala fe, á pesar de las infinitas promesas que se nos hacían sobre el completo restablecimiento de nuestras libertades patrias.

25.—El no haberse arbitrado por el gobierno, con un celo ardiente, cuantos medios eran imaginables para que, sin gravar á los pueblos, que tan acreedores son á ser favorecidos, se hubieran cubierto todas las atenciones del estado, evitando así el que perecieran y estén pereciendo millares de familias, porque es necesario desengañarse que, si no hay dinero, sucumbimos: y que es propensión humana amar á quien nos ama, ó de otro modo, sacrificarse por lo que á uno le interesa.

26.—El no haberse promovido por el gobierno trabajos en que emplear á tantos hombres honrados como vagan, sin encontrar un jornal para su sustento y el de sus hijos, obligándolos de este modo á que contra su voluntad vayan á buscarlo, muchos de ellos, entre nuestros enemigos, sean las que fueren sus denominaciones; porque harto sabido es en política, que el hombre aspira solamente á vivir lo menos mal posible.

27.—El no haber adoptado el sistema de que las reformas las hiciera el tiempo, y no las pasiones de los hombres.

28.—El haberse reducido las economías á las clases pobres, y no á las poderosas.

29.—El no haberse dejado de reemplazar la mayor parte de las vacantes ocurridas, tanto en el estado secular como en el civil.

30.—El no haberse puesto en ejecución el decreto de las Cortes relativo á que el mayor sueldo no pasase de 40.000 reales.

31.—El que muchos liberales lo son de palabra, y no de obra.

32.—El no haberse buscado hombres para los empleos, y si empleos para los hombres.

33.—El haber dejado en los mandos á gefes avezados al absolutismo y nada interesados en la consolidación de las nuevas instituciones.

34.—El no haberse exigido á los secretarios del despacho, generales de los ejércitos, y demás empleados, la debida responsabilidad del resultado de todas sus operaciones.

35.—El no haberse hecho un particular estu-

dio para conocer á tantos sectarios del famoso Regato, ó murciélagos de la fábula como viven entre nosotros, á fin de quitarles toda influencia en los asuntos públicos, ya que profesamos distintas máximas que los despotas que no se creen seguros interin exista un liberal.

36.—El no haberse castigado con mano fuerte las infracciones de las leyes, principiando por las autoridades y magistrados, para que, *ad exemplum Regis totus Compositur orbis*.

Somos de ustedes señores redactores, sus atentos servidores.—C. D. de M. B.

Cádiz 27 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Javier Urrutia, mayor del segundo batallón de Milicia Nacional.—Parada: el 3.º de la misma.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el primer batallón de idem.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Los alcaldes constitucionales hacemos saber:—Que por el señor gefe superior político de esta provincia, se ha comunicado al excelentísimo Ayuntamiento constitucional la apertura de las Cortes generales de la nación Española en el día 24 del corriente, acompañando un ejemplar del discurso pronunciado por S. M. en aquel grandioso acto.

En su consecuencia, ha acordado esta corporación que para solemnizar dignamente tan fausto acontecimiento se celebre en la santa iglesia catedral el domingo 30 del corriente una misa y Te-Deum á las 11 de su mañana, iluminándose en su noche las casas consistoriales. Cádiz 29 de octubre de 1836. *Francisco de Paula Aheran*, alcalde primero.—*José Sanchez Rendón*, secretario.

JUNTA DE COMERCIO.

A consecuencia de los recursos que ha hecho la junta de comercio de esta plaza, con relación al préstamo de 8 millones del año de 1815 para las transacciones con la regencia argelina, con fecha 14 del actual la dice la de liquidación de la deuda del estado lo siguiente:

En vista de lo que esa junta de comercio se ha servido hacer presente á esta en su oficio 23 de setiembre acerca del préstamo titulado de Argel, ha acordado decir á V. S. que oportunamente se han pedido á diferentes dependencias las noticias indispensables para reunir los datos convenientes a la terminación de este negocio; y no habiendo contestado aun alguna de ellas, se le reitera hoy lo que ya se le tiene manifestado: por lo tanto se evidencia que el atraso que sufre este asunto no ha pendido en cuanto al despacho de estas oficinas, y lejos de ello, se procura por las mismas con todo esmero evitar cualquier detrimento que menoscabe á los acreedores.

Siendo cuanto puede manifestar á V. S. por contestación á su indicado oficio, para su satisfacción y la de los interesados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de octubre de 1836.—*Luis Sorela*.

Y por acuerdo de dicha corporación mercantil se hace notorio para satisfacción y gobierno de los interesados en el espresado préstamo. Cádiz 26 de octubre de 1836.—*José María Aguayo*, secretario contador.

Administración de rentas de la provincia de Cádiz.—Para evitar cuestiones en esta oficina, y perjuicio á los intereses nacionales en el cobro de los derechos de alcabala que se devengan en las ventas de géneros y efectos que no están sujetos al de puertas, y que los interesados no sufran exacciones indebidas, como puede suceder, por la confusión que ofrecen los documentos con que se presentan, en que juegan varias personas, sin espresar los legítimos dueños, me ha parecido oportuno advertir por punto general, que en las guías en que no resulte con toda claridad la cuenta y riesgo de la persona que despache, se cobrará el citado derecho de alcabala á los géneros y efectos de su referencia; y para no irrogar por esta medida el menor quebranto á los interesados, empezará á tener ejecución dentro de quince días, en cuyo término pueden hacer los mismos las ad-

vertencias que les acomode á los remitentes ó encargados que tengan fuera de esta plaza, con objeto de que se espresen clara y terminantemente en las guías las circunstancias referidas, que han de poner término á las dudas que se suscitan y á cubierto mi responsabilidad. Cádiz 28 de octubre de 1836.—*Roque Artalejo*.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

Del Culleras en 7 días land español la *Parísima Concepcion*, patron Gaspar Adell, con arroz y almendras.

De Valencia en 5 días bergantin ingles *Norval*, capitán J. Carmichael, con frutas á don Tomas Fleming.

De San-Martinho en 6 días místico portugués el *Sacramento y Almas*, patron Joaquin Píris, con peros.

De Tavira en 2 días místico idem el *Martirio*, patron Manuel Fonseca, con algarrobas.

De Gibraltar en 2 días místico español la *Virgen de los Dolores*, patron José Mora, con espartería.

De Sanlúcar vapor español *Coriano*.

De Cartaya un místico con higos y leña.

De Huelva un místico con castañas.

Del oeste una fragata americana.

Salieron.

Para Londres bergantin ingles *Favorite* capitán R. Steward, con vino.

Para Sanlúcar y Sevilla vapor español *Elías*.

NOTICIAS PARTICULARES.

Línea peninsular de barcos de vapor.—El barco de vapor ingles nombrado *LIVERPOOL*, de porte de 500 toneladas y fuerza de 160 caballos, su capitán William Symons, debió salir de Londres el 19 del presente mes, y se espera en esta hacia el 31 del mismo, de donde saldrá inmediatamente para Gibraltar y Málaga. Se despacha calle de Guaneros, número 60.

Por tener que ausentarse su dueño se hace traspaso de una carbonería en la calle de Santo Domingo, número 76, ó se alquila por un tanto diario, con todos los enseres necesarios para el despacho de acceyte, carbon y otros efectos. La persona que quiera tomarla, acudirá á dicha acesoria, donde se tratará de su ajuste en uno de los dos sentidos; advirtiéndose que hasta el día 15 del entrante no tomará posesion de ella la persona que la tratara.

Curso de comercio y de idioma frances.—Teñeduría de libros por partida simple y doble en su mayor estension, con la aritmética mercantil, comprendiendo los cambios nacionales y extranjeros, y el idioma frances, cuya enseñanza está por separado del curso de comercio. Se invita á los que quieran concurrir á estas lecciones á que se sirvan inscribirse antes de 1.º de noviembre próximo para arreglar las horas á la conveniencia de cada uno: calle de Murguía, número 166, segundo piso.

En el muelle, junto á la casilla que llaman de Moguer, se vende VINAGRE á 64 reales arroba, por bota, y por menor á 7.

En la fábrica de guantes de Juan Rodriguez, calle Ancha, número 135, frente á la casa de los Gremios, se venden GUANTES de medio ante, de color y negros, á 6 reales: de cabritilla de lustre para hombres, á 6, 6½ y 7 reales: de idem sin lustre para dichos, á 5½ y 6 reales: de idem de lustre para señoras, á 5½ y 6 reales: de idem sin lustre para dichas, á 4½ y 5 reales: de idem para niñas, á 3½, 4 y 4½ reales: tambien los hay de cabritilla bordados de oro y seda, de ante, medio ante, de castor, de punto de patente y forrados de lana, para hombres: de seda largos y cortos, para señoras, y de punto finos de hilo, para hombres y señoras, á precios módicos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy se ejecutará la última ópera en tres actos, escrita por el maestro Donizzeti, que tantos aplausos ha obtenido en los teatros de Italia titulada *El Betisario*.